



DECRETO EXENTO N° 601 /

RETIRO, 22 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación en vehículo Municipal Camioneta Toyota PPU CCRT28, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee el vehículo, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.

2.- La necesidad de realizar los servicios de cambio de aceite motor, cambio filtro de aire, cambio filtro de petróleo, cambio aceites caja de cambios y diferencial y realizar balanceo a camioneta Toyota CCRT 28.

3.- Que el proveedor Maritano Ebensperger Ltda. cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados y es servicio técnico autorizado de la marca Toyota en Chile.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los repuestos y servicios antes descritos para el vehículo Municipal Camioneta Toyota PPU CCRT 28.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los repuestos y servicios según presupuesto emitido por Maritano Ebensperger Ltda. Rut N° 86.519.000-K, por un valor de \$ 259.708.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 164.423.- al sub título 22; ítem 04; asignación 011, sub sub asig. 001 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y el monto de \$ 95.285.- al sub título 22, ítem 06, asig. 002, sub sub asig. 001 "Mantenimiento y Reparación de vehículos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALECIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)


CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (s)


JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
RETIRO

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas (s)
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

CPF/AIM/JII/mlo